

---

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LAS ESPECIFICACIONES  
TÉCNICAS Y BASES ADMINISTRATIVAS  
LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO  
2015-2016, METRO S.A.**

**RESPONSABILIDAD CIVIL:**

1. Detalles del siniestro informado y aclarar por qué esta sin provisión, en circunstancias que está en proceso de liquidación.

R: El siniestro se informó en su estado al momento de la publicación. Actualmente se encuentra en estado final del proceso de liquidación.

2. Señalar número de empleados propios

R: Trabajadores Metro aproximadamente 3600; Trabajadores de empresas contratistas aproximadamente 5900.

3. Señalar remuneraciones anuales.

R. Favor remitirse a <http://www.metrosantiago.cl/corporativo/remuneraciones>

4. Señalar número de trabajadores contratistas y subcontratistas y desglose de sus funciones

R:

<b>Servicios</b>	<b>N° dotación*</b>
Servicio de Transporte	65
Servicio de Aseo Edificios Corporativos	43
Servicio de Aseo en estaciones y talleres	1556
Servicio de Atención de cajas en estaciones	1579
Servicios Administrativos	78
Servicios de Mantenimiento	919
Servicios de Seguridad en estaciones, talleres y patrullas	1576
Servicio de Paramédicos	20
Servicio de Alimentación Edificio Corporativo	53
<b>TOTAL</b>	<b>5889</b>

*Nota\*: Estos datos corresponden a las dotaciones de Abril 2015*

5. Señalar número y tipo de vehículos y equipos (adicionales a los carros)

R: Metro S.A. no posee vehículos propios, sólo de empresas Contratistas, las que en promedio bordean las 15 unidades. En equipos móviles contamos con grúas horquilla, Gruas HIAB, Grua Movil, Grúa polipasto, Grúa palfinger, Puente Grúa toneladas, puente grúa hidráulica, y siete trackmobiles.

6. Señalar número y tipo de actividades realizadas por la Corporación Metro Arte.

R: Las actividades son:

- Plástica: Confección de murales en estaciones y exposiciones de arte temporal.
- Música: Organización de conciertos e intervenciones musicales en estaciones (mesaninas y espacios especiales)
- Teatro: Desarrollo de obras de teatro para público familiar en estaciones.
- Literatura: Préstamo de libros en módulos de DIBAM (BiblioMetro) y actividades del Concurso Santiago en 100 palabras.
- Fechas especiales: desarrollo de activaciones en estaciones para días de la : Madre, Patria, Navidad etc.

7. ¿La construcción o manufactura de partes y componentes de material rodante y otros en general señalado en las bases lo realizan ustedes? ¿O los importan o compran? ¿Qué porcentaje de los ingresos totales representa esta actividad?

R: Metro no fabrica repuestos para sus sistemas.

8. Ventas 2014 y proyección de Ventas 2015.

R: Los ingresos del año 2014 fueron MM\$ 281.290 y con respecto al 2015 esta información aún no se encuentra disponible.

9. Número de Trabajadores directos, contratistas y/o subcontractados. Medidas de seguridad para evitar accidentes laborales

R: Las medidas que tiene la Empresa en términos de Prevención son:

- Cumplimiento a la Legislación Vigente en términos de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Ocupacional.
- Activa participación de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.

10. Número de buses operando, capacidad de pasajeros, en caso de fallas en el sistema, como se está realizando las medidas de contingencia?

R: Metro no opera buses en la actualidad.

11. Número de vagones operando, capacidad de pasajeros de la vigencia anterior y la que está renovando.

R: Se acompaña cuadro con datos consultados. La flota de trenes es la misma que para el proceso de licitación anterior.

**FLOTA DISPONIBLE**

Tipo Tren	Nº Coches	Capac. [pax/m2]	Nº Asientos
NS-74 <sup>6</sup>	5	947	124
	6	1.129	154
	7	1.315	177
NS-93 <sup>7</sup>	6	944	111
	7	1.113	123
	8	1.274	143
NS-04 <sup>7</sup>	7	1.261	164
	8	1.447	188
NS-07 <sup>9</sup>	9	1.534	224
AS-02 <sup>3</sup>	3	793	138
	6	1.586	276

**Planificado al 30 de Junio de 2015**

**Cantidad de Trenes Operando por Línea**

L1	L2	L5	L4	L4A
	2	0		
	11	1		
	0	24		
		13		
5		6		
10				
	3			
	8			
34				
				6
			33	

12. Número de locomotoras/unidades de motor con número de vagones conectado.

R: Metro No opera como un ferrocarril con locomotoras y vagones acoplados. Opera con coches motrices y remolques intercalados.

Respecto a la cantidad de trenes, esta se especifica en la respuesta a pregunta 11. En cuanto a la circulación de los trenes en línea, ésta se realiza por medio de sistemas de Pilotaje Automático y Señalización que garantizan las condiciones de seguridad para evitar una colisión entre ellos.

13. Informar respecto a los aspectos operativos en los rieles. ¿Como evitan que haya un choque de uno contra el otro?

R: Remitirse a respuesta de pregunta 12.

14. Informar respecto de los aspectos de servicios /mantenimiento de los rieles, trolles y buses?

R: Actualmente, Metro solo posee trenes y vehículos ferroviarios para el mantenimiento de la vía. No cuenta con trolles ni buses.

En cuanto al mantenimiento de la vía, se realiza por medio de un contrato de mantenimiento, bajo la supervisión directa de personal de Metro, manteniendo el sistema de vía conforme a los estándares definidos por diseño.

15. Se solicita información aclaratorio respecto de las ubicaciones, horas de operación, nivel de seguridad empleada para mantener seguros a los pasajeros.

- R:
- Plano Red: <http://www.metro.cl/estacion/plano-red>
  - Horarios: <http://www.metro.cl/guia-viajero/horarios>
  - Las medidas de seguridad para prevenir accidentes de pasajeros, se aplican en todo el trayecto de viaje, incluyendo el transporte al interior de los trenes. Estas medidas preventivas se pueden clasificar en:
    - Identificación de focos críticos de accidentes: atrapamiento de manos en puertas de trenes y caídas en escaleras fijas siendo estas dos la tipología de accidente con mayor número de accidentes (75% aprox.)
    - Investigaciones de accidente: identificación de causas y acciones que gatillen un accidente de manera de subsanar las condiciones y acciones sub-estándar para prevenir futuros accidentes
    - Señalética: advertidoras de riesgos (puerta de los trenes y desnivel existente en las estacione) , de evacuación y de auto cuidado

- Campaña de hábito: vía paneles publicitarios, franja americana, sonorización, etc. ( estaciones y trenes)
- Inspección de estaciones críticas o con alzas de accidentes: revisión permanente de las estaciones de manera de corregir la presencia de una condición sub-estándar si es que la hubiera
- Análisis estadístico: control estadístico mensualmente de los accidentes de pasajeros que ocurren en la red con el objetivo de identificar las estaciones y tipología críticas de accidentes, clientes y horarios críticos comunicando los resultados mensuales
- Creación de manual de estaciones: definición de estándares de seguridad en las estaciones (iluminación, huella y contra huella de estaciones altura y diámetro de pasamanos etc.)
- Capacitación: entrenamientos a los colaboradores de la estaciones con el fin de evitar accidentes a clientes (identificación de clientes críticos)
- Procedimiento: elaboración y revisión constante de procedimientos (erradicación de animales, clientes con movilidad reducida, discapacitados etc.)

16. Aclarar ¿Cómo están acomodando el aumento de pasajeros con mismo número de unidades? O es que si tienen unidades adicionales o que el horario ha cambiado.

R: La demanda no ha aumentado, si no que ha disminuido en comparación con igual periodo del año 2014.

MES	2014	2015
ENE	50.444.413	48.334.077
FEB	39.210.626	39.204.118
MAR	58.273.732	57.924.937
ABR	59.724.965	58.423.709
MAY	59.190.033	55.574.231

Las unidades de trenes no han variado.

No se han modificado los horarios del servicio, solo cambian frente a situaciones especiales de la ciudad, ejemplo: fiestas patrias, años nuevo, Copa América 2015.

17. Confirmar número de estaciones para esta renovación y si se mantiene lo que están expirando.

R: La información se encuentra disponible en la página web de Metro S.A. en <http://www.metro.cl>.

18. Confirmar velocidades en la cual opera el metro y como es que evita un descarrilamiento, favor enviar mecanismos de seguridad.

R: La circulación de los trenes se realiza respetando las condiciones de diseño en cuanto a velocidad, siendo 80 km/h la velocidad máxima que se puede alcanzar principalmente en zonas de vía recta. Para efectos de seguridad, tanto el rodado de acero como el neumático, poseen condiciones de diseño conforme a los estándares ferroviarios internacionales para permitir el desplazamiento seguro. Esto se complementa con las actividades de mantenimiento derivadas de los estándares definidos por diseño para cada tipo de vía.

19. Edades de los trenes/carros del metro y unidad de motor.

R: Trenes NS74, puesta en servicio a partir del año 1975.  
Trenes NS93, puesta en servicio a partir del año 1997.  
Trenes AS02, puesta en servicio a partir del año 2004.  
Trenes NS04, puesta en servicio a partir del año 2006.  
Trenes NS07, puesta en servicio a partir del año 2009.

### **POLIZA DE INCENDIO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS:**

20. Se pueden cotizar alternativas adicionales a las consideradas en las bases técnicas (dentro de la misma oferta)? Por ejemplo: modificación de tipo de cobertura o incorporación de adicionales que no estén contemplados actualmente?

R: El oferente debe ofrecer, al menos, lo solicitado por Metro en sus Especificaciones Técnicas. En caso de ofrecer coberturas adicionales que no hayan sido solicitadas, deben estar expresamente indicadas y la compañía acompañar un resumen de estas.

21. Se puede incluir una oferta para la cobertura de terrorismo? O un sub-límite dentro de la póliza de property?

R: Remitirse a la respuesta de pregunta 20.

22. Siniestralidad últimos 5 años

R: Remitirse a Artículo 6 de las Especificaciones Técnicas, pagina 4.

### **PÓLIZA SEGURO COLECTIVO TEMPORAL DE VIDA ROL EJECUTIVO**

23. Se informa de un siniestro, necesitamos conocer la o las coberturas involucradas, el monto a indemnizar en UF y las causas del siniestro.

R: La cobertura involucrada fue la de fallecimiento. El monto indemnizado no puede ser entregado por tratarse de beneficiarios ajenos a Metro, por lo que más detalle no puede ser entregado. Esta información es de carácter confidencial.

24. ¿Cuál es el capital máximo asegurado vigente? ¿Cuál es la edad del asegurado con éste capital?

R: UF 17.638.-, edad 57 años

25. ¿Cuántos asegurados sobrepasan las UF 15.000 de capital asegurado?

R: 5.

26. ¿Cuántos asegurados sobrepasan los 64 años?

R: 8.

27. ¿Quedamos fuera de bases si limitamos la edad máxima de permanencia para el ITP2/3 a 70 años?

R: Si, debido a que no se estaría cumpliendo lo solicitado en Especificaciones Técnicas punto iii) Póliza de Seguro Colectivo Temporal de Vida Rol Ejecutivo.

28. ¿La tasa que se debe informar es por mil anual?

R: Los proponentes deberán informar la tasa anual en UF. por asegurado, para el cálculo del costo anual y por grupo, según se indica en tabla de Formulario 8-C.

Cobertura	Tasa Anual por asegurado (*)	Prima Neta Anual UF (**)	IVA UF (***)	Prima Bruta Anual UF (****)
Fallecimiento				
Muerte Accidental				
ITP 2/3				
Total:				

(\*) Valor de la cobertura por asegurado

(\*\*) Debe expresarse el valor por el total del grupo

(\*\*\*) Debe expresarse las coberturas que están sujetas a impuestos y sus montos anuales

(\*\*\*\*) Total anual por el grupo con impuesto

Nota: Capital UF individual para todas las coberturas.

29. Indicar cuál es la comisión del corredor vigente y cual comisión se debe considerar.

R: Favor remitirse a Artículo 5 de las Especificaciones Técnicas.

30. Enviar Nomina de los asegurados identificando el nombre, fecha de nacimiento y monto asegurado y/o rentas.

R: Como se trata de datos protegidos por la Ley Protección de Datos de Carácter Personal más detalle no puede ser entregado. Esta información es de carácter confidencial, por tanto, será proporcionada una vez adjudicada la propuesta.

31. Agradeceremos enviar nómina de asegurados para este nuevo período, con sus respectivos capitales, fechas de nacimiento y los años de antigüedad.

R: Como se trata de datos protegidos por la Ley Protección de Datos de Carácter Personal más detalle no puede ser entregado. Esta información es de carácter confidencial, por tanto, será proporcionada una vez adjudicada la propuesta.

32. ¿Se debe considerar algún tipo de reajuste en los capitales asegurados en la actual póliza para un nuevo año de cobertura? Favor informar.

R: La totalidad de los capitales asegurados serán informados al proponente al momento de la adjudicación.

33. Por favor informar si hubo cambio de coberturas o tasas en los últimos 3 periodos de cobertura.

R: No existen cambios de coberturas solicitadas en los últimos 3 periodos de cobertura. Las tasas fueron las ofertadas por los oferentes adjudicados.

34. Enviar detalle de la siniestralidad de los últimos 3 periodos.

R: Remitirse a Especificaciones Técnicas, artículo 6 Siniestralidad. Complementariamente remitirse a respuesta pregunta 23.

35. Favor enviar formularios de Licitación en Formato modificable (Word o Excel).

R: Están disponibles en [www.metro.cl/licitaciones](http://www.metro.cl/licitaciones) en la sitio de la licitación para su descarga.

36. Se informa de un siniestro, necesitamos conocer la o las coberturas involucradas, el monto a indemnizar en UF y la causas del siniestro.

R: Remitirse a respuesta de pregunta 23.

37. ¿Cuál es el capital máximo asegurado vigente?

R: Favor remitirse a respuesta de pregunta 24.

38. ¿Cuál es la edad del asegurado con éste capital?

R: Favor remitirse a respuesta de pregunta 24.

39. ¿Cuántos asegurados sobrepasan las UF 15.000 de capital asegurado?

R: Favor remitirse a respuesta de pregunta 25.

40. ¿Cuántos asegurados sobrepasan los 64 años?

R: Favor remitirse a respuesta de pregunta 26.

41. ¿Quedamos fuera de bases si limitamos la edad máxima de permanencia para el ITP2/3 a 70 años?

R: Si, debido a que no se estaría cumpliendo lo solicitado en Especificaciones Técnicas punto iii) Póliza de Seguro Colectivo Temporal de Vida Rol Ejecutivo.

42. ¿La tasa que se debe informar es por mil anual?

R: Remitirse a respuesta de pregunta 28.

43. Indicar cuál es la comisión del corredor vigente y cual comisión se debe considerar.

R: Favor remitirse a Artículo 5 de las Especificaciones Técnicas.

44. Enviar Nomina de los asegurados identificando el nombre, fecha de nacimiento y monto asegurado y/o rentas.

R: Como se trata de datos protegidos por la Ley Protección de Datos de Carácter Personal más detalle no puede ser entregado. Esta información es de carácter confidencial, por tanto, será proporcionada una vez adjudicada la propuesta.

45. Agradeceremos enviar nómina de asegurados que contenga fechas de nacimiento, capital y años de antigüedad.

R: Como se trata de datos protegidos por la Ley Protección de Datos de Carácter Personal más detalle no puede ser entregado. Esta información es de carácter confidencial, por tanto, será proporcionada una vez adjudicada la propuesta.

46. ¿Se debe considerar algún tipo de reajuste en los capitales asegurados en la actual póliza para un nuevo año de cobertura?

R: Favor remitirse a respuesta de pregunta 32.

47. ¿Quedamos fuera de bases si cambiamos la POL y CAD vigentes?

R: No. En caso de utilizar otras POL o CADs, éstas deberán tener la misma naturaleza que las solicitadas por METRO. Así, la compañía o el corredor, deberá acompañar un informe con la póliza propuesta, indicando las diferencias entre la POL y CADs solicitada por Metro y la ofrecida por el oferente.

48. ¿La edad de término de cobertura de 75 años vigente es para Vida y el adicional ITP2/3?

R: La edad de termino de cobertura de 75 años es para todas las coberturas solicitadas en esta póliza, a saber, Fallecimiento, Muerte Accidental e ITP 2/3.

49. ¿Cuál es el capital máximo asegurado vigente? ¿Cuál es la edad del asegurado con éste capital?

R: Favor remitirse a respuesta de pregunta 24.

50. ¿Queda fuera de bases si se solicitan exámenes médicos para el aumento de capital?

R: Favor remitirse a lo indicado en Especificaciones Técnicas, punto III), párrafo 8 (pág. 16).

51. Favor enviar formularios de Licitación en Formato modificable (Word o Excel)

R: Remitirse a respuesta de pregunta 35.

52. Detalle de asegurados actual (Fecha Nac., sexo, sueldo base, N° años de servicio)

R: Como se trata de datos protegidos por la Ley Protección de Datos de Carácter Personal más detalle no puede ser entregado. Esta información es de carácter confidencial, por tanto, será proporcionada una vez adjudicada la propuesta.

53. Datos globales de al menos 5 años, como: capital asegurado total, número de asegurados, edades promedio y siniestros pagados y pendientes por cobertura. (enviar información por año)

R:

	<b>2010 2011</b>	<b>2011 2012</b>	<b>2012 2013</b>	<b>2012 2013*</b>	<b>2013 2014</b>	<b>2014 2015</b>
<b>Capital Asegurado Total</b>	394.504	407.438	443.578	459.507	423.984	439.937
<b>N° Asegurados</b>	68	73	91	95	99	98
<b>Edad Promedio</b>	51	49	48	49	47	48
<b>Siniestros</b>	0	0	0	0	0	1

\*Cambio anticipado de compañía

54. ¿Cuál es el máximo capital a asegurar?

R: Favor remitirse a respuesta de pregunta 24.

55. ¿Cuántos asegurados sobrepasan UF 15.000 de capital asegurado?

R: Favor remitirse a respuesta de pregunta 25.

56. Indicar capital asegurado de los mayores de 60 años en caso de haber asegurados en ese rango (edad, capital asegurado).

R:

Nº	Edad	Capital a Asegurar UF
1	70,00	5.398,00
2	68,00	10.783,00
3	67,00	9.021,00
4	67,00	5.957,00
5	66,00	8.321,00
6	66,00	11.168,00
7	66,00	16.600,00
8	66,00	11.247,00
9	64,00	15.409,00
10	64,00	8.797,00
11	64,00	12.762,00
12	64,00	3.451,00
13	63,00	15.369,00
14	63,00	2.028,00
15	63,00	1.938,00
16	63,00	3.717,00
17	62,00	8.996,00
18	62,00	9.348,00
19	62,00	3.717,00
20	60,00	3.465,00

57. ¿Cuál es la edad máxima de ingreso al seguro para cada cobertura.

R: Para todas las coberturas la edad de ingreso es sin tope y termino de la cobertura a los 75 años.

58. Por favor confirmar la edad máxima de permanencia para la cobertura de itp 2/3.

R: Favor remitirse a respuesta de pregunta 48.

59. En el cuadro enviado en la página 64, por favor incluir el máximo capital asegurado para cada rango de periodo de ingreso.

R: El cuadro solicitado corresponde a la página 17 de las presentes Especificaciones Técnicas y no a la página señalada por la consulta.

<b>Mujeres Promedios al 30 de abril de 2015</b>									
N° Periodo	Periodo	Cantidad de Ejecutivos	Sueldo Base	Edad	Antig.	Años a asegurar	Capital a Asegurar \$	Capital a Asegurar UF	Capital a Asegurar UF Máximo
Promedio 3	desde 1991 hasta 2000	1	2.870.851	49,00	17,00	17,00	97.608.934	3.943,00	3.943,00
Promedio 4	desde 2001 hasta 2010	7	3.240.799	42,14	8,71	8,86	57.528.653	2.323,57	3.916,00
Promedio 5	desde 2011 hasta 2015	9	3.752.103	37,56	1,67	6,00	45.025.235	1.818,33	2.357,00
<b>Promedio general</b>		17	3.489.728	40,12	5,47	7,82	53.266.860	2.151,35	
Nota: Considera valor de la UF al 30.04.2015, \$ 24.754,77									
<b>Hombres Promedios al 30 de abril de 2015</b>									
N° Periodo	Periodo	Cantidad de Ejecutivos	Sueldo Base	Edad	Antig.	Años a asegurar	Capital a Asegurar \$	Capital a Asegurar UF	Capital a Asegurar UF Máximo
Promedio 1	desde 1973 hasta 1980	12	3.387.027	64,42	39,58	39,58	268.844.876	10.859,83	16.600,00
Promedio 2	desde 1981 hasta 1990	2	3.184.961	55,00	26,00	26,00	165.893.605	6.701,00	7.248,00
Promedio 3	desde 1991 hasta 2000	11	6.327.305	52,09	18,45	18,45	236.706.579	9.561,55	17.638,00
Promedio 4	desde 2001 hasta 2010	16	4.724.714	44,06	10,13	10,19	99.618.593	4.023,81	8.004,00
Promedio 5	desde 2011 hasta 2015	35	5.501.437	48,26	1,77	6,00	66.017.248	2.666,29	6.365,00
<b>Promedio general</b>		76	5.062.636	50,66	12,55	14,51	132.449.990	5.349,97	
Nota: Considera valor de la UF al 30.04.2015, \$ 24.754,77									

60. La tabla de requisitos (solo DPS) es la vigente.

R: Favor remitirse a lo indicado en Especificaciones Técnicas, punto III), párrafo 8 (pág. 16).

61. En caso de que a partir de la información de la DPS se requieran solicitar exámenes, es factible hacerlo.

R: Favor remitirse a lo indicado en Especificaciones Técnicas, punto III), párrafo 8 (pág. 16).

62. ¿Se pueden utilizar condiciones generales distintos a los solicitados?

R: En caso de utilizar otras POL o CADs, estas deberán tener la misma naturaleza que las solicitadas por METRO. Así, la compañía o el corredor, deberá acompañar un informe con la póliza propuesta, indicando las diferencias entre la POL y CADs solicitada por Metro y la ofrecida por el oferente.

63. Informar la siniestralidad de los últimos 5 años.

R: Remitirse a Especificaciones Técnicas, artículo 6 Siniestralidad. Complementariamente remitirse a respuesta pregunta 23.

### **PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES VIGILANTES PRIVADOS**

64. ¿Cuál es la edad promedio de los asegurados? ¿cuál es la edad máxima vigente?

R: 40 años.

65. ¿La tasa que se debe informar es por mil anual?

R: Los proponentes deberán informar la tasa anual por asegurado para el cálculo del costo anual y por grupo, según se indica en tabla de Formulario 8-D.

ALTERNATIVA A.

Cobertura Capital UF 250 por Asegurado	Tasa anual por asegurado	Prima Neta anual por asegurado UF	IVA UF	Prima Bruta anual por asegurado UF
Muerte accidental				

ALTERNATIVA B.

Cobertura Capital UF 250 por Asegurado	Tasa anual por asegurado	Prima Neta anual por asegurado UF	IVA UF	Prima Bruta anual por asegurado UF
Muerte accidental				
ITP 2/3				
Total:				

66. La prima será pagada anual o pago mensual?

R: Se pagara la prima de manera anual. En caso de producirse un aumento de los asegurados cubiertos, declarados por Metro en la presente licitación, al fin de la vigencia se producirá el ajuste de la prima pendiente.

67. Indicar cuál es la comisión del corredor vigente y cual comisión se debe considerar?

R: Favor remitirse a respuesta de pregunta 29.

68. Indicar si se puede cambiar el condicionado general vigente

R: Favor remitirse a respuesta de pregunta 62.

69. Enviar nómina de asegurados.

R: Como se trata de datos protegidos por la Ley Protección de Datos de Carácter Personal más detalle no puede ser entregado. Esta información es de carácter confidencial, por tanto, será proporcionada una vez adjudicada la propuesta.

70. Confirmar si se puede utilizar la POL de Protección Financiera.

R: No. La póliza debe corresponder a una POL de Accidentes Personales.

71. Límite máximo de indemnización por evento y agregado anual.

R: Los límites por evento individual por vigilante, corresponden a los topes de cobertura solicitados en Especificaciones Técnicas, punto iv), párrafos 10 y 11. No existe un agregado anual para esta póliza por el grupo.

72. Confirmar límite permanencia, ya que en una parte se indica que debe ser sin tope, y en otra parte se señala que debe ser hasta los 75 años.

R: Según lo indicado en Especificaciones Técnicas, punto iv), párrafo dieciséis, punto 3, se indica que no hay tope para el ingreso y el término de cobertura será a los 75 años, para todas las coberturas.

73. Confirmar si los vigilantes privados son con o sin porte de Armas.

R: Los vigilantes de Metro S.A. portan armas. Por favor, remitirse a Especificaciones Técnicas, punto iv), párrafo cinco.

74. Dado que no hay límite de edad de permanencia, solicitamos enviar nómina de vigilantes con su fecha de nacimiento.

R: Remitirse a respuesta de pregunta 72.

75. Favor enviar formularios de Licitación en Formato modificable (Word o Excel)

R: Remitirse a respuesta de pregunta 35.

76. Confirmar si ha siniestros los últimos 3 períodos

R: No. No existen siniestros para esta póliza.

77. ¿Cuál es la edad promedio de los asegurados?

R: 40 años.

78. ¿cuál es la edad máxima vigente?

R: 72 años.

79. La tasa que se debe informar es por mil anual?

R: Favor remitirse a respuesta de página 65.

80. La prima será pagada anual o pago mensual?

R: Se pagara la prima de manera anual. En caso de producirse un aumento de los asegurados cubiertos, declarados por Metro en la presente licitación, al fin de la vigencia se producirá el ajuste de la prima pendiente.

81. Indicar cuál es la comisión del corredor vigente y cual comisión se debe considerar?

R: Favor remitirse a respuesta de pregunta 29.

82. Indicar si se puede cambiar el condicionado general vigente.

R: Remitirse a respuesta de pregunta 62.

83. Enviar nómina de asegurados.

R: Como se trata de datos protegidos por la Ley Protección de Datos de Carácter Personal más detalle no puede ser entregado. Esta información es de carácter confidencial, por tanto, será proporcionada una vez adjudicada la propuesta.

84. Quedamos fuera de bases si cambiamos la POL vigente?

R: Remitirse a respuesta de pregunta 47.

85. ¿El riesgo a cubrir es por 24 horas o sólo mientras el asegurado desempeña sus funciones?

R: Remitirse a Especificaciones Técnicas, punto iv), párrafo tercero. Durante la prestación de servicios y traslados. El inciso 2º del artículo 5 de la ley 16.744 establece que son también accidentes del trabajo los ocurridos en el trayecto

directo, de ida o regreso, entre la habitación y el lugar de trabajo, y aquellos que ocurran en el trayecto directo entre dos lugares de trabajo, aunque correspondan a distintos empleadores.

86. ¿Podemos incluir edades tope de Ingreso y de permanencia en el seguro?

R: Remitirse a respuesta de pregunta 72.

87. Dado que no hay límite de edad de permanencia, solicitamos enviar nómina de vigilantes con sus fechas de nacimiento.

R: Remitirse a respuesta de pregunta 72.

88. ¿Se debe considerar la utilización de armas de fuego?, si es así ¿que % de ellos las utilizan?

R: Los vigilantes de Metro S.A. portan armas. Por favor, remitirse a Especificaciones Técnicas, punto iv), párrafo cinco.

89. Podemos cambiar condicionado general de la póliza. ¿Podemos utilizar el POL 2 88 017?

R: El POL288017, según el sitio de la SVS es un Modelo Prohibido. En caso de utilizar una POL diferente a la solicitada por Metro favor remitirse a respuesta de la pregunta 62.

## **ACCIDENTES PERSONALES PASAJEROS**

90. Indicar cuál es la comisión del corredor vigente y cual comisión se debe considerar.

R: Favor remitirse a Artículo 5 de las Especificaciones Técnicas.

91. Indicar si se puede cambiar el condicionado general vigente.

R: Remitirse a respuesta de pregunta 62.

92. Enviar reporte de gastos de las últimas 2 vigencias o últimos 24 meses móviles.

R: Para el periodo Móvil 2012-2013 los gastos en cobertura fueron aprox. 149 millones de pesos, para el periodo móvil 2013-2014 los gastos en cobertura fueron aprox. 120 millones.

93. Enviar detalle de siniestralidad (primas y siniestros) que incluya evolución de asegurados mensuales, de los últimos 24 meses.

R: Favor remitirse a respuesta de pregunta 92.

94. Indicar si el monto de siniestros pagados mencionados en las bases, incluyen gastos de las coberturas adicionales (Traslado en ambulancia, reposición de lentes ópticos, calzado, etc.). Indicar si estos gastos se pueden separar de la cobertura de seguro.

R: Los montos señalados por pago de siniestros, en las presentes Bases incorporan todas las coberturas de la póliza. Estos gastos no pueden ser separados de la cobertura del seguro.

95. Mencionar proceso para liquidación de los reclamos. Como se deja constancia de que el siniestro se generó en las instalaciones de Metro.

R: En caso que un usuario sufra algún accidente, este debe realizar la denuncia con el jefe de estación, el que levantará ésta situación en un acta, que servirá de certificado para que el pasajero pueda activar la póliza y solicitar los reembolsos y coberturas correspondientes.

96. Límite máximo de indemnización.

R: Favor remitirse a Especificaciones Técnicas, punto v), ítem "Cobertura". Solo existe cúmulo máximo de UF. 40.000 en caso de un evento colectivo.

97. Descripción detallada de los siniestros de los últimos 5 años, indicando fecha, causa, monto indemnizado, etc.

R: La siguiente información es la que Metro puede entregar en el presente proceso:

Año	N° de Siniestros	Montos Pagados en UF
2012	166	1.363,3
2013	606	6.215,4
2014	547	4.706
2015 (*)	137	564
<b>Total General</b>	<b>958</b>	<b>12.848,7</b>

(\*) Hasta marzo de 2015.

98. Límite máximo de indemnización anual

R: Favor remitirse a la respuesta de pregunta 96.

99. Se solicita enviar Siniestralidad histórica, N° de siniestros, Monto de Siniestros, mes y por Cobertura.

R: Favor remitirse a respuesta de pregunta 97.

100. Se solicita actualizar con siniestralidad del año 2014. En Formato Excel por mes.

R: No es posible enviar dicha información por involucrar datos de terceros, ajenos al presente proceso, y debido a la normativa de Protección de Datos Personales.

101. ¿Hay que considerar algún costo distinto asociado a la póliza que no sea costo por cobertura?

R: Además de los costos por coberturas, la compañía y la corredora deberán mantener una oficina de atención a clientes. Favor remitirse a Especificaciones Técnicas, punto v), ítem "Relación Contractual", título Atención de Beneficiarios.

102. Indicar la comisión de Intermediación para esta vigencia.

R: Favor remitirse a Artículo 5 de las Especificaciones Técnicas.

103. Favor enviar formularios de Licitación en Formato modificable (Word o Excel)

R: Remitirse a respuesta de pregunta 35.

104. Solicitamos informar POL y toda Condición General que regula hoy las pólizas vigentes.

R: Dicha información no es relevante para la presentación de la respectiva oferta.

105. Indicar cuál es la comisión del corredor vigente y cual comisión se debe considerar.

R: Favor remitirse a Artículo 5 de las Especificaciones Técnicas.

106. Indicar si se puede cambiar el condicionado general vigente.

R: Remitirse a respuesta de pregunta 62.

107. Enviar reporte de gastos de las últimas 2 vigencias o últimos 24 meses móviles.

R: Favor remitirse a respuesta de pregunta 92.

108. Enviar detalle de siniestralidad (primas y siniestros) que incluya evolución de asegurados mensuales, de los últimos 24 meses.

R: Favor remitirse a respuesta de pregunta 92.

109. Indicar si el monto de siniestros pagados mencionados en las bases, incluyen gastos de las coberturas adicionales (Traslado en ambulancia, reposición de lentes ópticos, calzado, etc.). Indicar si estos gastos se pueden separar de la cobertura de seguro.

R: Remitirse a respuesta de pregunta 94.

110. Mencionar proceso para liquidación de los reclamos.

R: En caso que un usuario sufra algún accidente, este debe realizar la denuncia con el jefe de estación, el que levantara esta situación en un acta, que servirá de certificado para que el pasajero pueda activar la póliza y solicitar los reembolsos y coberturas correspondientes. Posteriormente, recibida la denuncia y la solicitud de

reembolso por parte de la corredora, el proceso de liquidación deberá ajustarse a lo indicado en Especificaciones Técnicas.

111. Como se deja constancia de que el siniestro se generó en las instalaciones de Metro.

R: Remitirse a respuesta de pregunta 95.

112. ¿Los siniestros informados en las Bases Técnicas “Siniestralidad” se refiere a siniestros pagados por la actual vigencia? De lo contrario informar siniestros ocurridos en la Cía. anterior y pagados en esta vigencia.

R: Los siniestros informados corresponden a los siniestros pagados tanto por la vigencia anterior como la actual. Por lo que los pagos realizados por la Compañía anterior, pagados durante la nueva vigencia, están considerados en la información entregada por Metro.

113. Solicitamos el detalle de siniestralidad por cobertura de los últimos 3 años

R: Favor remitirse a respuesta de pregunta 97.

114. Indicar siniestros pendientes por fallecimiento y a cuánto asciende el monto total pagado incluyendo estos siniestros. Lo anterior para considerarlos como parte de la siniestralidad del periodo.

R: No existen siniestros pendientes por fallecimiento para el presente periodo. Los montos informados por Metro en las Especificaciones Técnicas corresponden a los pagos realizados por la totalidad de las coberturas de la póliza.

115. Confirmar Primas Pagadas indicadas en Base de Licitación por un monto de \$ 290.631.429. Este monto es año póliza o año calendario.

R: Favor remitirse a Especificaciones Técnicas, punto v), ítem “Antecedentes Generales”, título Siniestralidad. Por consiguiente, el monto de prima pagado señalado en las especificaciones técnicas, corresponde al año calendario 2014 y no al indicado en la pregunta.

116. Enviar primas pagadas en forma mensual las cuales consideren como monto total los \$ 290.631.429.

R: Favor remitirse a respuesta de pregunta 115.

117. Enviar a lo menos tres años de siniestralidad por cobertura.

R: Favor remitirse a respuesta de pregunta 97.

118. ¿Cómo opera la cobertura adicional de reposición de elementos de uso personal?

R. El seguro de accidentes contempla una cobertura adicional por pérdida o deterioro de lentes ópticos, prótesis dentales y bastones ortopédicos. Hasta un tope de cobertura de UF 5. En caso de reembolso por reposición de prótesis dentales debe presentar la boleta de comprobante de pago con timbre de acreditación de tramitación previa en Isapre o Fonasa. Además contempla una cobertura adicional por pérdida o deterioro de vestuario y calzado, con un tope máximo de 3 UF. En este caso se debe presentar tres cotizaciones y la boleta de compra para su reembolso. Para que puedan operar las coberturas adicionales, siempre deben estar declaradas en el reporte de accidente emitido en la Estación.

119. Se solicita enviar Siniestralidad histórica, N° de siniestros Monto de Siniestros y por cobertura.

R: Favor remitirse a respuesta de pregunta 97.

120. Se solicita actualizar para el nuevo período la estimación de Afluencia de Pasajeros, dado que se informó en bases lo que se estimó para el año 2012.

R: Según lo indicado en Especificaciones Técnicas, título Antecedentes Generales, se informó la estimación de Metro para la afluencia 2015, la que asciende a 674 millones de pasajeros.

121. ¿Hay que considerar algún costo distinto asociado a la póliza que no sea costo por cobertura?

R: Favor remitirse a respuesta de pregunta 101.

122. Se requiere afluencia total por mes de n° de pasajeros, primas y siniestros de al menos 5 años (enviar información separada por mes).

R: Favor remitirse a respuesta de pregunta 97 para Siniestralidad.

Para afluencia, referirse al siguiente cuadro:

Afluencia en forma de valores	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Fecha
Enero	45.448.230	45.173.385	48.582.472	49.428.299	50.444.413	48.334.077	<b>598.591.689</b>
Febrero	35.380.504	37.022.612	38.537.893	37.857.274	39.210.626	39.204.118	<b>482.350.003</b>
Marzo	50.872.123	56.334.412	56.133.115	53.879.768	58.273.732	57.924.937	<b>735.882.114</b>
Abril	55.724.226	55.307.019	55.006.083	61.155.239	59.724.965	58.423.709	<b>760.586.966</b>
Mayo	55.332.802	59.059.910	58.452.186	58.684.770	59.190.033	55.574.231	<b>762.851.468</b>
Junio	54.006.430	55.548.472	57.281.861	56.713.770	57.295.504	13.954.454	<b>697.878.002</b>
Julio	52.582.599	53.362.640	53.747.850	57.579.327	57.096.162	0	<b>686.941.666</b>
Agosto	55.761.621	55.454.510	59.418.021	60.470.199	58.149.357	0	<b>717.847.494</b>
Septiembre	52.634.247	55.233.669	50.206.950	52.071.095	54.544.091	0	<b>665.709.682</b>
Octubre	55.370.201	54.837.184	60.361.363	62.958.654	62.063.867	0	<b>737.066.482</b>
Noviembre	54.682.325	56.719.204	56.398.424	58.514.454	55.608.183	0	<b>706.380.196</b>
Diciembre	52.898.157	55.886.693	54.609.550	57.562.952	56.048.219	0	<b>700.619.186</b>
Mes	<b>620.693.465</b>	<b>639.939.710</b>	<b>648.735.768</b>	<b>666.875.801</b>	<b>667.649.152</b>	<b>273.415.526</b>	<b>8.252.704.948</b>

123. Enviar detalle de siniestros incluyendo: Rut, cobertura afectada, monto en UF, fecha siniestro, fecha presentación, fecha pago, causa de siniestro, estado (aceptado, pendiente, rechazado).

R: Favor remitirse a respuesta de pregunta 97 y 100.

124. ¿El suicidio o intento de suicidio por parte de pasajeros está cubierto?

R: No.

125. ¿Se pueden utilizar condiciones generales distintos a los solicitados?

R: Remitirse a respuesta de pregunta 62.

126. ¿Este seguro cubre a trabajadores de metro y contratistas?

R: No.

### **Generales**

127. ¿Nos deja fuera de bases el proponer condicionados diferente a los vigentes?

R: No. En caso de utilizar otras POL o CADs, estas deberán tener la misma naturaleza que las solicitadas por METRO. Así, la compañía o el corredor, deberá acompañar un informe con la póliza propuesta, indicando las diferencias entre la POL y CADs solicitada por Metro y la ofrecida por el oferente.